

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de diciembre de 2020, se alcanzó el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido, que rige las relaciones entre ambas partes desde el 1 de enero de 2021.

Al haber abandonado el Reino Unido el mercado único y la unión aduanera, el comercio ya no será tan fluido como antes, pero se garantiza una zona de libre comercio especial.

Sin embargo, en los acuerdos alcanzados nada se dice respecto a las indicaciones geográficas que se registren a partir de 2021 en la Unión Europea y su protección futura en el Reino Unido. Las indicaciones geográficas son un signo distintivo





GRUPO PARLAMENTARIO

que marca determinados productos producidos en un lugar concreto, con unas características propias y una reputación de calidad determinadas.

En relación con lo mencionado, se formulan las siguientes

## **PREGUNTAS**

1. ¿Tiene intención el Gobierno de impulsar acuerdos en esta materia en la Unión Europea para alcanzar convenios de reconocimiento y protección de las indicaciones geográficas en el Reino Unido?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 04 de enero de 2021.

Dña. Patricia Rueda Pérelló

B. José Maria Figaredo Álvarez-Sala

Diputada GPVOX

Diputado C

Dña. Mireia Borrás Pabón

Diputada GRVOX

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Diputado GP





GRUPO PARI AMENTARIO

Dña. María Ruiz Solás

Diputada GPVOX

VoBo

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Aljunta GPVOX.